



00004

ACUERDO NUMERO  
- 5 OCT. 1984

Por el cual se indica la forma de evaluación de algunas asignaturas en la Facultad de Educación.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O:

Que en la reunión celebrada el 4 de octubre de 1984 se acordó señalar la forma como serán evaluadas algunas asignaturas, en la Facultad de Educación,

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO:

A partir de la vigencia de este acuerdo los trabajos de Investigación, que como requisito de grado, presenten los estudiantes de la Facultad de Educación correspondientes a las asignaturas que se señalan adelante, serán evaluados cualitativamente, en la forma indicada en el artículo 81 del Reglamento Estudiantil:

Areas Técnicas:

15444 Investigación Educativa

Español y Comunicación Audiovisual

10706 Trabajo de Investigación

Ciencias Sociales

19092 Seminario de Sociología

19032 Seminario de Geografía

19082 Seminario de Historia de Colombia

ARTICULO SEGUNDO:

Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición



ACUERDO NUMERO **00004**

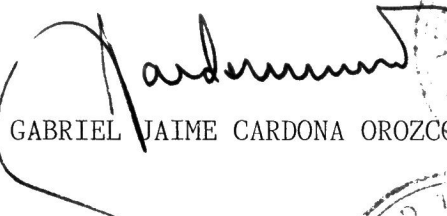
Hoja # 2

Comuníquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy:

**5 OCT. 1984**

El Presidente,

  
GABRIEL JAIME CARDONA OROZCO



El Secretario,

  
LEONEL ZAPATA PARRA



mjq